



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### CONTRATO DE SUMINISTRO DE BOLSAS DE BASURA Y LEJÍA PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL SERVEIS AMBIENTALS DE CASTELLDEFELS, S.A.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIPLIFICADO ABREVIADO

REF. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: OSA- 11/2026

<b>Presupuesto base de licitación (IVA incluido)</b>	<b>Lote 1:</b> 29.983,80€ <b>Lote 2:</b> 6.582,40€  <b>Total:</b> 36.566,20€	<b>Tipificación contrato</b>	Suministro	<b>Código CPV</b>	<b>Lote 1:</b> 19640000-4 <b>Lote 2:</b> 24311522-2
--	---	------------------------------	------------	-------------------	--

1.	DISPOSICIONES GENERALES	2
1.1.	OBJETO DEL CONTRATO	2
1.2.	DURACIÓN DEL CONTRATO	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.3.	REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS	2
2.	CONDICIONES DE SOLICITUD Y ENTREGA/PRESTACIÓN	3
2.1.	CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO	3
2.2.	DIRECCIÓN DE ENTREGA	3
2.3.	MÉTODO DE EFECTUAR LAS ENTREGAS	3
2.4.	ENTREGA DEL PEDIDO	4
3.	PLAZO DE ENTREGA	5
4.	CALIDAD	5
5.	GARANTÍA	5
6.	FACTURACIÓN	6
7.	OFERTA ECONÓMICA	6

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### 1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en lo sucesivo, PPT) es regular las condiciones del suministro de bolsas de basura para papeleras de recogida de residuos sólidos urbanos y de lejía depurada 40g cloro activo para la sociedad municipal Serveis Ambientals de Castelldefels SA (en lo sucesivo, SAC).

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP) y a la Memoria Justificativa se indican los productos a suministrar, los precios máximos de estos y sus respectivas estimaciones de consumo.

Cualquier alusión a marcas y/o modelos se realiza a efectos indicativos, no vinculantes y únicamente con el carácter de referencia comparativa en el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos. Por lo tanto, serán admisibles productos de una marca o modelo similares a las citadas como ejemplo, siempre que cumplan los mismos estándares de calidad.

Tanto las cantidades a consumir como los productos detallados, lo son de manera indicativa y no limitativa, de tal forma que no comportan, en ningún caso, una obligación de adquisición por parte de SAC.

Se procede a la división del objeto del contrato en 2 lotes diferentes.

**LOTE 1:** Suministro de bolsas de basura para papeleras de recogida de residuos sólidos urbanos

ARTICULO	UNITATS
Bolsas de basura negra de 55 x 90 cm galga 100	200.000
Bolsas de basura negra de 120 x 150 cm galga 200	40.000

**LOTE 2:** Suministro de lejía depurada 40 g cloro activo 5 litros

ARTICULO	UNITATS
Garrafa lejía depurada 40 g cloro activo 5 litros	3.200

Al tratarse de previsiones, las cantidades finales a suministrar pueden sufrir variaciones sin que esto varíe el precio unitario del suministro ni cabe otra condición vinculada al presente pliego.

### 1.2. REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS

**Las empresas licitadoras** tendrán que acreditar las siguientes certificaciones para poder entrar en concurso, **por ambos lotes**:

Certificación UNE EN ISO 9001 en diseño y fabricación.

Certificación UNE EN ISO 14001 en gestión medioambiental.

**Los elementos para suministrar** se fabricarán con estricta sujeción al pliego de prescripciones técnicas elaborado por SAC.

Habrà que adjuntar una ficha t cnica de los productos ofrecidos.

Se excluir n de forma autom tica las ofertas que no cumplan como m nimo las caracter sticas t cnicas descritas

**LOTE 1:** Suministro de bolsas de basura para papeleras de recogida de residuos s lidos urbanos

Para todas las bolsas: Rollos de m ximo 40 unidades

Bolsas de basura negra de 55 x 90 cm galga 100, carga garantizada 15 kg

Bolsas de basura negra de 120 x 150 cm galga 200, carga garantizada 42 kg

**LOTE 2:** Suministro de lej a depurada 40 g cloro activo 5 litros. El formato de entrega ser  en garrafa con asa de 5 litros de capacidad.

## **2. CONDICIONES DE SOLICITUD Y ENTREGA/PRESTACI N**

### **2.1. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO**

**LOTE 1:** Suministro de bolsas de basura para papeleras de recogida de residuos s lidos urbanos

SAC podr  solicitar durante toda la vigencia del contrato el n mero de bolsas que requiera, teniendo en cuenta las siguientes unidades m nima para cada tipo:

Bolsas de basura negra de 55 x 90 cm galga 100 - pedido m nimo 35.980 unidades

Bolsas de basura negra de 120 x 150 cm galga 200 - pedido m nimo 10.000 unidades

Entrega del suministro correctamente paletizado sin coste a adido.

**LOTE 2:** Suministro de lej a depurada 40 g cloro activo 5 litros.

Garrafa lej a depurada 40 g cloro activo 5 litros - pedido m nimo 400 unidades.

Entrega del suministro correctamente paletizado sin coste a adido.

### **2.2 DIRECCI N DE ENTREGA**

La entrega se efectuar  en las instalaciones ubicadas en Ctra. de la Sentiu, 17 de Castelldefels, 08860 (Barcelona).

### **2.3 M TODOS DE EFECTUAR LAS ENTREGAS**

Previamente a la formalizaci n del contrato, la empresa adjudicataria tendr  que designar a una persona que ser  la interlocutora con el responsable del contrato o la persona en que este delegue, para el seguimiento del presente contrato.

Igualmente, para recibir los pedidos tendr  que designar un n mero de tel fono y una direcci n electr nica como media de comunicaci n y solicitud de material.

En todo momento, el adjudicatario estará obligado a informar sobre el estado de los pedidos (pendiente de entrega, fecha de entrega, previsión de instalación, etc.).

SAC emitirá pedido de suministro por los artículos y las cantidades que crea conveniente en cada momento, y a partir de entonces empezará a contar el plazo de entrega ofrecida por el licitador. El pedido tendrá que ser indicado en la factura.

## 2.4 ENTREGA DEL PEDIDO

Cada pedido irá acompañado de un albarán como documento acreditativo de entrega del material, cualquier que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá a la persona encargada de recibir los bienes objeto del suministro por parte de SAC, la firma con el sello correspondiente.

En este albarán de entrega constará obligatoriamente:

- Número de pedido
- Fecha y hora de entrega
- Área gestora emisora del pedido
- Nombre de la persona que recibe el material con la firma y/o el sello de SAC.

Si de manera excepcional, en el momento de la entrega del pedido, este no está completo, se adjuntará al albarán de entrega un anexo con el/s artículo/s que restan pendientes y en ningún caso supondrá un incremento de precio de transporte y de embalaje, ni de descarga de material.

En caso de que el material recibido no sea conforme, para que sea erróneo o se considere que no cumple las condiciones establecidas al presente PPT:

- La persona encargada de la recepción del pedido por parte de SAC hará constar la disconformidad de la entrega, teniéndose que suministrar correctamente, por parte de la contratista, en el plazo máximo de tres (3) días laborables a contar desde la fecha de disconformidad de la entrega.

En estos supuestos los precios del transporte, embalajes y descarga de material no supondrán ningún coste añadido.

La empresa contratista no tendrá derecho a indemnización a causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a SAC.

La empresa contratista asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que comporte la entrega de los bienes hasta el lugar de destino, incluida la carga y descarga de estos.

La empresa contratista dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de forma que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

En el supuesto de que la empresa adjudicataria, después de ser requerida para que corrigiera la situación, continuara suministrando artículos defectuosos que comportaran unas devoluciones superiores al 30% de las unidades, facultará a SAC para resolver el contrato.

### 3. PLAZO DE ENTREGA

**LOTE 1:** Suministro de bolsas de basura para papeleras de recogida de residuos sólidos urbanos

El plazo máximo será de 45 días a partir de la fecha de solicitud.

**LOT 2:** Suministro de lejía depurada 40 g cloro activo 5 litros.

El plazo máximo será de 10 días a partir de la fecha de solicitud.

Los pedidos tendrán que ser librados, en el plazo máximo indicado por cada licitador al **anexo II** del PCAP.

Si, excepcionalmente, se produjera algún retraso en la entrega, se tendrá que comunicar a la persona responsable del pedido el motivo y la fecha prevista de entrega, y esta podrá optar por su anulación o su mantenimiento.

### 4. CALIDAD

La empresa adjudicataria tendrá que garantizar que los artículos cumplen las condiciones siguientes:

- Serán de primera calidad y de fabricante cualificado.
- Serán nuevos y con marcado CE. No se admitirán materiales sin certificado actualizado de calidad y seguimiento de la norma UNE que corresponda.
- El almacenamiento y la manipulación se hará siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Todos los artículos tendrán la garantía que determine el fabricante o suministrador, que cubrirá cualquier defecto o avería.

### 5. GARANTÍA

#### ARTICULOS

Todos los artículos tendrán la garantía que determine el fabricante o suministrador, tendrán que llevar de forma visible, la marca o nombre de la empresa de fabricación, tanto al embalaje como la carcasa, y se tendrán que suministrar debidamente precintados.

Los artículos suministrados que no cumplan estas condiciones serán devueltos y el proveedor los tendrá que sustituir por otros que cumplan estas condiciones y sin ningún coste añadido.

#### CONTRATO

De conformidad con lo que establece el artículo 159.6 f) LCSP, dado que el procedimiento utilizado para la adjudicación del contrato/s es el abierto simplificado abreviado, no se exige la constitución de garantía definitiva.

## **6. FACTURACIÓN**

La empresa adjudicataria emitirá su factura de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos, en el caso de los artículos ordinarios, o de acuerdo con los presupuestos solicitados en caso de los artículos extraordinarios. Las facturas que no incluyan los datos requeridos serán devueltas para que se vuelvan a presentar. Estos datos requeridos son las siguientes: número de pedido asociado, descriptor de cada artículo, unidades de cada artículo, precio unitario de cada artículo, descuento aplicado (si se tercia) y valor total de cada artículo.

Una vez suministrada todo un pedido, se emitirá la correspondiente factura.

No se admitirán facturas parciales ni facturas que engloben diferentes pedidos.

El pago se realizará contra factura en un máximo de 30 días a partir de su fecha de recepción al buzón de entrega de facturas de SAC.

La factura se presentará en formato electrónico y tendrá que reunir los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

El procedimiento de facturación electrónica se explica al PCAP.

## **7. OFERTA ECONÓMICA**

La oferta económica se presentará de acuerdo con el modelo normalizado del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Castelldefels, a fecha de la firma electrónica

Arnau García  
Director del Área de Limpieza